



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO

CHIAPAS
de Corazón

"2021, Año de la Independencia"

Oficio No: CEEAV/0386/2021
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
08 de julio de 2021

Asunto: formato de normas
emitidas por el CONAC.

CP. Julio César Vázquez Pérez
Subsecretario de Egresos
Secretaría de Hacienda
Presente

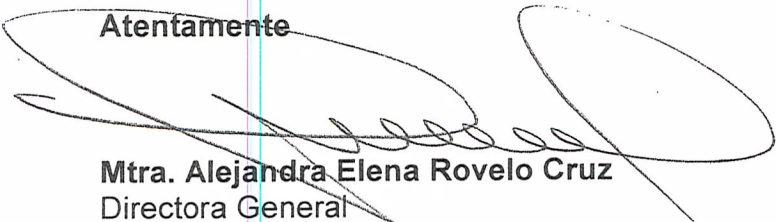
Estimado Subsecretario:

En atención a su circular No. SH/SUBE/0005/2021 de fecha 15 de junio de 2021, tengo a bien informarle que, durante el segundo trimestre del presente año, no se han otorgado subsidios por lo que no se requisita el Formato de Ayudas y Subsidios pagados.

Así mismo, se informa que únicamente se han otorgado ayudas a las víctimas de delitos o de violaciones de los derechos humanos, pero dicha información conforme al principio de máxima protección a las víctimas establecido en los artículos 5 de la Ley General de Víctimas y 7 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, estamos obligados a guardar y reservar la confidencialidad; quedando sujetos a la revisión que realicen los órganos de fiscalización correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente


Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz
Directora General

C.c.p. Archivo / Minutario.

